



ORD.: N° 071 / 334 /

ANT.: Concurso público nacional de antecedentes para Enseñanza Media.

MAT.: Modifica Cronograma de concurso docentes.

PUNTA ARENAS, Abril 12 de 2016.

**DE: SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS  
PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

**A : DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS ENSEÑANZA MEDIA y SEGÚN  
DISTRIBUCIÓN.**


Considerando lo establecido en el inciso 1° del Art. 81° bis del D.S. N° 453 de 1992 del Ministerio de Educación, sobre la administración de los concursos de docentes y lo señalado al inicio del Punto 17, del Cronograma de las Bases del concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titulares cargos de docentes de aula para la Enseñanza Media en los establecimientos educacionales del sector municipal de la Comuna de Punta Arenas, que previendo, dice textualmente: **“El cronograma descrito, puede eventualmente sufrir modificaciones en cualquiera de sus fechas en virtud del número de postulantes, situaciones imprevistas e imponderables del proceso”**.

Por razones presupuestarias, se iniciaron las gestiones para concretar los Exámenes Psicológicos a los postulantes del Concurso, tendientes a lograr gratuidad para esta importante etapa, y tuvimos acogida favorable de la Mutual de Seguridad C. CH. C., cuyas atenciones comenzarán a partir del **jueves 21 de Abril de 2016**, con evaluación grupal y seguirán el **lunes 25 de Abril de 2016**, con evaluaciones individuales, a los/as profesionales de la educación que sean citados/as. Lo anterior, retraso y afectó el cumplimiento del cronograma fijado.

Por lo tanto, de acuerdo a lo expresado precedentemente y las facultades otorgadas, **esta Secretaría General ha dispuesto modificar los Números 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Punto 17 del Cronograma del Concurso –que se adjunta y forma parte del presente Ord- y sólo respecto de las nuevas fechas definidas para el cumplimiento y desarrollo de las etapas del llamado a concurso.**

El Cronograma del Concurso Modificado, por este Ord., estará disponible en el sitio web de la Corporación Municipal de Punta Arenas: [www.cormupa.cl](http://www.cormupa.cl), a partir de esta misma fecha.

Saluda atentamente,

  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS  
SECRETARÍA GENERAL  
**CRISTINA SUSI GARRIDO**  
SECRETARÍA GENERAL

  
CSG/PJR/CAB/AVA/ava.

**Distribución:**

- 1.- Sra. Representante en Comisión Calificadora del Concurso de Ens. Media,
- 2.- Sr(a). Secretario(a) Municipal II. Municipalidad de P. Arenas,
- 3.- Sr. Rodrigo Henríquez Narvaez, Director Depto. Jurídico Municipalidad de P. Arenas,
- 4.- Sr. Francio Meneses Díaz, Jefe Depto. Provincial de Educación Magallanes,
- 5.- Jefe Área de Educación,
- 6.- Directora Jurídica CORMUPA,
- 7.- Directora RR. HH. y Remuneraciones,
- 8.- Sección Personal,
- 9.- Oficina de Partes
- 10.- Archivo.

## 17. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

El cronograma descrito, puede eventualmente sufrir modificaciones en cualquiera de sus fechas en virtud del número de postulantes e imponderables del proceso.

1. **Envío de extracto de bases del concurso**, el día viernes 04 de diciembre presente año, para su publicación al Diario "La Prensa Austral", de Punta Arenas el día viernes 04 de diciembre del año 2015 asimismo será publicado en el diario "Las Ultimas Noticias" (Art.28° DFL/1 y 81° bis DS/453).
2. **Publicación de Llamado a Concurso**: El día viernes 04 de diciembre de 2015 en el Diario "La Prensa Austral", de Punta Arenas y Diario "Las Ultimas Noticias" de Santiago de Chile (Art.28° DFL/1 y Art. 81° bis DS/453).
3. **Comunicación de Convocatoria a Concurso y envío de bases a la Secretaría Regional Ministerial de Educación**: viernes 04 de diciembre de 2015. (art. 28 DFL/ 1 y Art. 81 ° bis inciso 4°).
4. **Entrega de Bases**: estarán disponibles desde el día viernes 04 de diciembre de 2015, en página web [www.cormupa.cl](http://www.cormupa.cl) (link "concurso docente E. Media 2016"), sin necesidad de solicitarlas por escrito, personalmente o por correo electrónico.
5. **Plazo de Postulación**: la recepción de antecedentes y presentación de postulantes será desde el 07 de diciembre de 2015 hasta el miércoles 23 de marzo de 2016.
6. **Sorteos de Integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso**, que deben elegirse por este método: día miércoles 02 de marzo de 2016 (Art. 30) DFL/1 y Arts.82° y 83° DS/453).
7. **Cierre de Recepción de Antecedentes y Postulaciones**: El día miércoles 23 de marzo de 2016, en Secretaría de la Dirección de Recursos Humanos y Remuneraciones. (Art. 80° bis DS/453).
8. **Constitución de la Comisión Calificadora del Concurso**: El día 24 de marzo de 2016. Las Comisiones Calificadoras de Concursos deberán constituirse y funcionar, dentro de los cinco días después de terminado el plazo de recepción de postulaciones (Art. 84° DS/453).
9. **Evaluación de Antecedentes por la Comisión Calificadoras del Concurso**: desde el día 24 al 31 de marzo de 2016 (Art. 85° DS/453).
10. **Examen Psicológico**: Desde el día **21 de abril al 02 de junio de 2016**, ambas fechas inclusive.
11. **Entrega y Comunicación de Resultados del Examen Psicológico**: La entrega de los resultados del examen psicológico a la Comisión tendrá como plazo máximo el día **miércoles 08 de junio de 2016, a las 12:00 horas**.
12. **Entrevista Personal realizada por la Comisión Calificadora del Concurso**: desde el día **jueves 28 de abril al jueves 09 de junio de 2016**.

**CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS  
PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR  
Jorge Montt 890 Casilla 249 – Punta Arenas**

- 13. Evacuación del Informe Fundado y Final por la Comisión Calificadora del Concurso:** El plazo máximo de entrega será el día ***lunes 13 de junio de 2016***.
- 14. Resolución del Concurso:** el Alcalde y Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Punta Arenas, *tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para la resolución del concurso, siendo éste desde el día martes 14 al lunes 20 de junio de 2016.*
- 15. Notificación y aceptación del cargo:** Se notificará a los postulantes seleccionados a partir del día ***martes 21 de junio de 2016***, quienes deberán aceptar o denegar de inmediato el cargo asignado.
- 16. Asunción del cargo concursado:** Los profesionales de la educación ganadores del concurso, asumirán el día **martes 1º de agosto de 2016**.

Punta Arenas, diciembre de 2015.

**FECHA DE LA MODIFICACIÓN:** Punta Arenas, Abril 12 de 2016.

  
CSG/PJR/CAB/Ava.